## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

## MODELADO Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES Segundo semestre 2024

# Práctica 2

### **Indicaciones generales:**

- Los flujogramas pedidos por la actividad deberán ser subidos en formato PDF de forma individual hasta las 11:59 pm. del sábado 21 de septiembre en la carpeta habilitada que encontrarán en el enlace del curso en Paideia.
- La presentación, la ortografía y la gramática influirán en la calificación.

Puntaje total: 20 puntos

### **Cuestionario:**

### Pregunta 1 (20 puntos)

Para el caso Universidad Privada del Perú, se pide elaborar:

- a) El flujograma del proceso de aprobación de nuevos planes de estudios. (15 puntos)
- b) El flujograma del subproceso de elaboración de propuesta de cambio de plan de estudios. (5 puntos)

### Caso: Universidad Privada del Perú

La Universidad Privada del Perú (UPP) es una universidad que cuenta con veinte especialidades adscritas a quince facultades, que desarrollan distintas áreas de conocimiento que van desde la Ingeniería hasta las Ciencias Sociales. La UPP ha visto conveniente estandarizar varios de sus procesos que se han venido desarrollando de forma distinta en sus diferentes facultades.

La UPP ha evaluado varios procesos por dónde empezar a estandarizar, identificándose el proceso de aprobación de nuevos planes de estudios como uno de los que más variaciones ha presentado en las distintas facultades, por lo que se ha decidido en un primer momento hacer un relevamiento de cómo se realiza este en la Facultad de Ingeniería (FI) de la UPP, facultad que históricamente tiene sus procesos mejor implementados en la universidad.

El proceso empieza con el Director de Estudios de la FI quien a principio de cada semestre ordinario elabora una carta donde se detalla el plazo máximo para la entrega de propuestas de cambio de plan de estudios de la especialidad. Esta carta es redactada en original y dos copias. El original es enviado al Director de Carrera de la Especialidad, responsable de proponer los cambios en el plan de estudios, mientras que una copia es archivada en la Dirección de Estudios y la segunda copia es enviada como informativa al Decano de la FI.

El Director de Carrera de la Especialidad, deberá reunirse con su plana docente para evaluar la necesidad de hacer algún cambio al plan de estudios. Después de la reunión con la plana docente, existen dos posibilidades, la primera es que no se detecte la necesidad de hacer algún cambio por el momento en el plan de estudios. En este caso el Director de Carrera de la Especialidad debe elaborar una carta donde se indique que en el semestre actual no se presentará algún cambio al plan de estudios. Esta carta deberá ser generada en Original y Copia, siendo ambos enviados a la Dirección de Estudios, donde el Director debe firmar la recepción de la misma, archivando el original mientras que la copia es devuelta al Director de Carrera de la Especialidad para su archivo, finalizando en ese momento el proceso.

En caso la plana docente identifique la necesidad de algún cambio el Director de Carrera, deberá ejecutar el subproceso de elaboración de propuesta de cambio de plan de estudios. Este subproceso inicia con el Director de Carrera organizando el grupo de trabajo de profesores, grupo de trabajo que se encargará de revisar primero las tendencias actuales en el país y el mundo en lo que respecta a la especialidad, para después entrevistar a

empleadores de las principales empresas que contratan a los egresados de la especialidad. Después de ello el grupo de trabajo procede a plantear los contenidos que deben ser incluidos dentro de la propuesta preliminar del nuevo plan de estudios, donde se indica la malla de cursos junto con sus sumillas de en original y copia. Tanto el original como la copia son enviadas al coordinador de calidad académica de la FI, quien revisa temas de forma y el contenido del documento, pudiendo hacer observaciones las cuales deben ser revisadas y levantadas por el grupo de trabajo de profesores. Una vez levantadas todas las observaciones, en caso haberlas, el coordinador de calidad académica procede a sellar el original y copia, archivando la copia y enviando el original sellado al Director de Carrera.

El Director de Carrera con la propuesta preliminar sellada procede a convocar a una reunión al comité consultivo de la especialidad (conformado por profesionales referentes a nivel nacional o internacional de la especialidad), donde se les presenta la propuesta preliminar del nuevo plan de estudios para su revisión. Producto de esta revisión el comité consultivo puede plantear observaciones o sugerencias de mejora. Estas observaciones o sugerencias de mejora son plasmadas en un acta de reunión (en original y copia) donde la copia es enviada y archivada por el Decano de la FI.

Después de ello el grupo de trabajo de profesores evalúan las observaciones o sugerencias de mejora planteadas por el comité consultivo. Ellos pueden considerar introducir cambios o decidir mantener la propuesta sin cambios si lo creen conveniente. En cualquier caso, el grupo de trabajo de profesores procede a elaborar la propuesta de cambio de plan de estudios en original y copia. Por último, el Director de Carrera procede a archivar la propuesta preliminar sellada y el acta de reunión junto con la copia de la propuesta de cambio de plan de estudios, mientras que el original de la propuesta de cambio de plan de estudios continúa en el proceso principal, finalizando el subproceso.

Una vez finalizado el subproceso anterior, el original de la propuesta de cambio de plan de estudios firmada es enviada a la Dirección de Estudios de la FI, quien hace una primera revisión de la propuesta donde se verifica criterios de forma, como que la carrera debe durar 10 semestres ordinarios, cada semestre no debe exceder de los 22 créditos entre otros criterios. En caso la Dirección de Estudios detectara alguna observación, devuelve la propuesta observada al Director de Carrera de la especialidad quien deberá archivar la propuesta observada y elaborar una nueva propuesta corregida (en original y copia), donde la copia es archivada por el Director de Carrera y el original enviado al Director de Estudios).

Una vez que se tenga el visto bueno de la Dirección de Estudios, esta solicita al Secretario Académico de la FI, la programación en agenda de la siguiente sesión del Consejo de la Facultad para revisar la propuesta presentada. El Secretario Académico de la FI programa en la siguiente sesión de Consejo la revisión de la propuesta del cambio de plan de estudios de la especialidad. En ese momento el proceso queda a la espera de la siguiente sesión programada (normalmente se programa una sesión de consejo mensual, donde se revisan temas de diferentes índoles).

El día de la sesión de Consejo, de acuerdo a la agenda elaborada, se revisa y discute la propuesta pudiendo ocurrir dos situaciones. En la primera situación, el Consejo plantea modificaciones a la propuesta para que esta sea aprobada y en la segunda situación el Consejo aprueba la propuesta sin observaciones.

En el primer caso, el Director de Estudios deberá elaborar un documento con las observaciones de la propuesta presentada y la decisión del Consejo de la Facultad, documento que deberá ser elaborado en original y copia. El original es enviado al Director de Carrera de la Especialidad, mientras que la copia es archivada en la Dirección de Estudios. El Director de Carrera de la Especialidad deberá revisar las observaciones solicitadas pudiendo el Director de Carrera de la Especialidad estar de acuerdo con los cambios planteados, en cuyo caso deberá elaborar una nueva propuesta de cambio de plan de estudios (en original y copia similar a los casos anteriores), enviando el original a la Dirección de Estudios para su revisión y conformidad con lo indicado por el Consejo de la Facultad. De no haber conformidad se devuelve nuevamente la propuesta observada al Director de Carrera de la Especialidad repitiendo los pasos anteriores.

En caso el Director de Carrera de la Especialidad no estuviera de acuerdo con las modificaciones solicitadas

por el Consejo de Facultad, el Director de Carrera de la Especialidad le notifica al Director de Estudios que no se presentará una nueva propuesta durante el semestre, finalizando el proceso.

Si el Consejo de Facultad aprobó la propuesta de cambio de plan de estudios o el Director de Carrera hubiera hecho llegar una nueva propuesta que tuviera el visto bueno del Director de Estudios, el Secretario Académico de la FI elabora una carta dirigida a la Comisión Académica de la UPP donde se adjunta la propuesta aprobada por el Consejo de la Facultad. La carta anterior es firmada por el Decano de la Facultad y enviada a la Comisión Académica para su revisión junto con la propuesta de cambio de plan de estudios.

La Comisión Académica procede a revisar y discutir la propuesta presentada. En caso hubiera alguna observación, se redacta un documento con las observaciones encontradas, en original y copia, siendo la copia archivada en la Comisión Académica y el original enviado al Decano de la Facultad. Quien una vez recibido lo envía al Director de Estudios, quien a su vez lo reenvía al Director de Carrera de la Especialidad. En este caso el Director de Carrera de la Especialidad debe proceder de forma similar a como lo hizo en el caso de las observaciones del Consejo de la Facultad, debiendo entregar a la Dirección de Estudios la propuesta modificada o la indicación que no presentará una nueva propuesta de cambio.

Con la propuesta modifica y con el visto bueno del Director de Estudios, el Secretario Académico de la FI, nuevamente elabora una carta donde adjunta la propuesta modificada, la cual es también firmada por el Decano y remitida nuevamente a la Comisión Académica, repitiéndose la revisión anterior. De estar la propuesta correcta, se envía esta al Consejo Universitario de la UPP, quien aprueba la propuesta de cambio de plan de estudios la cual es archivada, elaborando después un Acta de Consejo Universitario donde se detalla el cambio de plan de estudios aprobado. Esta acta es elaborada en Original y tres copias, siendo el original archivado en el Consejo Universitario.

Con respecto al resto de copias del Acta de Consejo Universitario, la primera copia es enviada al Decano de la Facultad, quien lo archiva, para después enviar un correo electrónico al Director de Estudios, Secretario Académico de la FI y al Director de Carrera de la Especialidad notificando la aprobación del cambio solicitado. La segunda copia es enviada a la Oficina Central de Registro (OCR) quien deberá crear los códigos de los nuevos cursos que requiera el nuevo plan, para de ahí registrar las sumillas de los nuevos cursos, para después actualizar el plan de estudios de la carrera en el sistema de UPP.

Por último, la tercera copia es enviada a la Dirección de Comunicaciones Institucional (DCI) de la UPP quien se encarga de actualizar toda la información relacionada con la difusión del nuevo plan de estudios, en específico lo relacionado con la actualización de la página web así como de todo el material promocional de la carrera.

Profesores del curso:

Ing. Jorge Alberto Berrocal Pérez-Albela y

Ing. Marco Antonio Caldas Cruz

San Miguel, 21 de septiembre de 2024